



En Málaga, a 28 de febrero de 2024

De acuerdo al art. 27 de los estatutos, la mesa electoral constituida para las elecciones de vocales de la Junta Directiva de AEMAVE y ante la ausencia de presentación de impugnaciones, proclama como ELECTA sin necesidad de votaciones a la única candidatura presentada siguiendo el calendario electoral previsto.

La candidatura electa está formada por los siguientes miembros de pleno derecho de la asociación:

- D^a. Rosana Álvarez Bueno
- D. Luis Otiñano Rivero
- D. Enrique Moya Barrionuevo
- D. Rubén Lagares Ramírez
- D. Pablo Corpas Laguna
- D. Rubén González González
- D. Pablo Gozalo Sanz
- D. Jesús A. Gutiérrez Aragón

Atentamente,

Fdo.: La Mesa Electoral

aemave

Y, para que conste los efectos oportunos doy fe de dicha proclamación y firmo en el día de la fecha:

Fdo.: Luis Otiñano Rivero

Secretario en funciones de *aemave*

aemave - N.I.F. G93367076

Pasaje Esperanto 1, 1º. 29007 – Málaga
info@aemave.es

Número de registro 29/986 de asociaciones empresariales y sindicales de la delegación territorial de Málaga de la consejería de economía, innovación, ciencia y empleo